Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES
4 JUN. 2020

DECRETO Nº 2806 /2020

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 8 de junio de 2020

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 8 de junio de 2020 a las 9'00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local permitiendo la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que esta alcaldía, oída la Junta de Portavoces de fecha 8 de abril de 2020, en la que se acuerda el levantamiento de las medidas de aplazamiento de las sesiones de los órganos colegiados, aprobado por Decreto n.º 1746/2020, ha dictado el decreto 1885/2020, de 13 de abril.

Visto que hay concejales de este Ayuntamiento que se encuentran en situación de riesgo sanitario así como es aconsejable que en el actual estado de alarma se eviten las reuniones de grupo de personas para evitar contagios del coronavirus COVID19, con lo que si persistiera la celebración de las sesiones de modo presencial se afectaría inevitablemente al normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados.

Por todo ello, DISPONGO:

1º.- Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

2º.- Los señores concejales podrán asistir a la sesión convocada por vía telemática, mediante el programa informático y las indicaciones de uso que se le indiquen desde los servicios de Nuevas Tecnologías de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a cuatro de junio de dos mil veinte, ante mí, la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requiérase la presencia del Sr. interventor y del Director de Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea

ORDEN DEL DÍA

1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE MAYO DE 2020, CON CARÁCTER ORDINARIO Y 26 DE MAYO DE 2020, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.

3.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS 2POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.

4.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA EL PERSONAL AFECTO AL PROGRAMA DE EMPLE@JOVEN, EMPLEO30+ Y EMPLEO 45+ (PROGRAMA ICL), PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES AL REAL DECRETO 231/2020, DE 4 DE FEBRERO.

5.- ASUNTOS URGENTES.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.